

LA «TABLE RONDE» DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE VARSOVIA

I. Consideraciones generales

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ha venido dando cuenta de las reuniones (números 5, 11, 22 y 46) que el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas celebra anualmente, por el interés que, sin duda, presentan para las ciencias administrativas. En esta breve Crónica pretendemos dar noticia de la «Table Ronde» celebrada en Varsovia durante los días 23 a 26 del pasado mes de junio.

Es la segunda vez que Varsovia se convierte en sede de las sesiones de trabajo del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, pues en 1936 se celebró allí el VI Congreso,

bajo la presidencia del profesor Gascón y Marín. Sin embargo, podemos asegurar que ni física ni espiritualmente es la misma ciudad la que acogió a los miembros del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas en ambas ocasiones; Varsovia es hoy día una capital casi totalmente reconstruida sobre las ruinas de la segunda guerra mundial y en otro orden de cosas, aunque únicamente nos fijemos en la vertiente jurídico-administrativa, sin duda hoy, el maestro Hauriou no podría indicar a Polonia como el país que más fielmente sigue el patrón del llamado «régimen administrativo» francés, ya que la situación ha cambiado extraordinariamente

te como consecuencia del nuevo régimen social y político imperante en nuestros días en la República Popular polaca.

Sabido es cómo el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas celebra sus congresos cada tres años y en los intermedios «Tables Rondes» preparatorias de aquéllos. España siempre estuvo atenta a estas manifestaciones administrativas y en nuestra Patria se celebró en 1956 el «Congreso de Madrid»; también en esta ocasión la representación española fué numerosa, estando integrada por los señores Guaita, De Juan, De la Oliva, López Henares, Martín Retortillo (Lorenzo), Martín Retortillo (Sebastián) y De la Vallina Velarde.

Los temas objeto de estudio y discusión en la «Table Ronde» fueron los siguientes:

1.º «Las relaciones públicas en materia administrativa. La acción de los administrados sobre el funcionamiento de la Administración pública, con exclusión del derecho electoral».

2.º «Las nuevas técnicas de preparación y distribución del presupuesto».

3.º «La organización administrativa de las empresas públicas».

Como puede verse, se trata de temas del más vivo interés y actualidad.

Según el procedimiento de trabajo habitual en las reuniones del Instituto, fueron «rapporteurs» nacionales, por lo que a nuestra Patria se refiere, los señores Serrano Guirado, Rovira Burgada y S. Martín Retortillo para los temas 1, 2, y 3, respectivamente. De «rapporteurs general»

actuarán G. Mihcioglu (Turquía) para el tema primero; H. J. Hofstra (Países Bajos), para el tema segundo, y N. Balou (Yugoslavia), para el tercero.

II. Las relaciones públicas en materia administrativa. La acción de los administrados sobre el funcionamiento de la Administración pública

Una de las preocupaciones de la Administración moderna, respondiendo al carácter abiertamente intervencionista que la misma presenta, es, sin duda, el lograr una estrecha colaboración con los administrados. Como decía López Rodó, en el discurso de presentación de la Ley de Procedimiento Administrativo ante las Cortes, recordando a Forsthoff, no se puede olvidar que el Derecho administrativo «ha evolucionado en los últimos tiempos, en el sentido de pasar de un sistema de limitaciones a un sistema de participación de los administrados».

Por ello el «Rapport» general, preparado por Mihcioglu, en base de los «Rapport» enviados por los distintos países, es del mayor interés para tomar conciencia de tal problema.

La amplitud del tema de las relaciones públicas hizo necesario delimitar adecuadamente la cuestión. Por una parte, quedaba fuera del «Rapport» toda la problemática referente a publicaciones oficiales, que ya con anterioridad había sido objeto de estudio por el Instituto. De otro lado se excluyó del estudio todo lo referente a:

- Sistema electoral.
- Recursos administrativos y jurisdiccionales.

- Todas las formas de administración consultiva; y
- Relaciones humanas.

Las reuniones de Varsovia tuvieron por principal finalidad ponerse de acuerdo sobre ciertos aspectos del problema ante lo heterogéneo del mismo, a fin de preparar el «Rapport» general que será presentado en el Congreso del próximo año. Asimismo hubo ocasión de conocer la realidad de los diferentes países sobre cuestiones tales como «formas de manifestarse las reacciones de los administrados» (medios utilizados); «medidas adoptadas por la Administración para responder a las reacciones de los administrados (problemas orgánicos de los servicios de relaciones públicas); «medios de consultar a los administrados» (utilización de la publicidad por la Administración); «formas de participación, colaboración o asociación de los administrados».

III. Las nuevas técnicas de preparación y distribución del presupuesto

El presupuesto ha experimentado en todos los países un aumento considerable respondiendo a los amplios fines que el Estado moderno debe cumplir. Esta importancia cuantitativa del presupuesto lleva consigo la necesidad de ver en qué medida y de qué forma los procedimientos presupuestarios facilitan la actuación pública. Este era en síntesis el objeto de este segundo tema: el presupuesto como medio para determinar y controlar la política; en una palabra, el presupuesto como instrumento de gestión de la Administración.

IV. La organización administrativa de las empresas públicas

Igualmente, tema de candente actualidad es la organización de las empresas públicas, que fué tratado por el «Rapporteur» general N. Balou.

En todos los países la Administración desarrolla en la hora actual, cada vez con mayor intensidad, una actividad de «gestión económica», que incluso desde el punto de vista técnico ha dado lugar a que la doctrina hable de una cuarta forma de acción administrativa, al lado de las tres tradicionales (política, fomento y servicio público), tal como ha hecho en nuestra patria, Villar Palasí.

Tres aspectos, del mayor interés, se trataron en el «Rapport» general: la autonomía de las empresas públicas, fundamentalmente en su triple versión jurídica, económica y financiera; los problemas de la dirección de la empresa pública, y la intervención y control del Estado.

V. Conclusión

Como se desprende de la gran actualidad de los tres temas tratados, la «Table Ronde» de Varsovia resultó altamente interesante, tanto desde un punto de vista teórico como práctico. En ella hubo ocasión de constatar los puntos de vista—en muchas ocasiones totalmente diversos, como la distinta mentalidad de los países capitalistas y socialistas sobre el tema de las empresas públicas—de los numerosos representantes nacionales y fijar las líneas generales de las «Rapports» que habrán de ser presentadas al Congreso del año próximo.

Aparte de los tres temas tratados, y de los que queda hecha mención, tuvieron lugar las reuniones de la «Comisión mixta de casos prácticos», del «Comité de prácticas administrativas», de «Expertos para redacción de un Manual consagrado a los pro-

blemas de la función pública», del «Comité científico» y de los «Representantes de Escuelas e Institutos de Administración pública», que son habituales dentro de las tareas del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.—J. L. V. V.